

CONCEPCIÓN, 22 de julio de 2013.

Nº 305 / VISTOS: lo solicitado por los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe y Joaquín Eguiliz Herrera, en su presentación PA-4706/2013, de fecha 19 de julio de 2013; teniendo presente el Reglamento Nº 3, de 3 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 9**, para el día Jueves 25 de julio de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar las siguientes Materias:

1.- Presentación del Director de Construcciones, como Unidad Técnica, respecto al cumplimiento del contrato entre la I. Municipalidad de Concepción y la empresa Pirotecnia Igual S.A. para el suministro, provisión de material Pirotécnico, Montaje y ejecución del espectáculo de Fuegos de Artificio año nuevo 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de acuerdo a la licitación 2417-182-LP07.

Se debe informar al Concejo de cómo se sirvió y pagó el contrato año a año entregando carpeta con la documentación soportante de cada pago efectuado. Se debe incluir actas de recepción y copias de las modificaciones del contrato en ese lapso de tiempo como también copia de las facturadas visadas para el pago.

2.- Presentación del Director de Administración y Finanzas del Municipio respecto al cumplimiento del Banco Santander de los pagos del convenio por apertura y mantención de las cuentas corrientes municipales que data del año 2003 a la fecha.

La presentación debe incluir con detalle el pago de cada año especificando las transferencias o pagos efectuados a la Corporación SEMCO con la respectiva autorización de transferencias.

La presentación debe incluir los pagos a la Municipalidad que fueron depositados en esta institución con sus documentos soportantes. Se debe incluir carpeta con documentos a cada concejal asistente.

3.- Presentación del Director de Administración y Finanzas del Municipio respecto de los pagos del contrato de Fuegos Artificiales solicitados pagar por cuenta de SEMCO de acuerdo a las autorizaciones y traspasos efectuados por la DAF el año 2008.

Se debe especificar el pago de la factura 272256 enviada mediante ORD 68 de enero del 2008. Se debe especificar la autorización entregada por la DAF para que SEMCO cancelara los fuegos artificiales sin contrato.

4.- Presentación del Contador General de la Corporación SEMCO con el fin de que explique al Concejo Municipal el sistema de contabilización de gastos en dicha Corporación y su asignación a los diferentes centros de costo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIÁNTEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señorita Secretaria de Actas de Concejo Municipal
- Secretaría de Concejales
- Archivo

CMS/fcc

ID DOC 107881